



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE NUM. 1, DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE “ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA DE MÓDULOS PORTÁTILES DE ASEOS QUÍMICOS PARA EL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR”.

Exp.- 8/2017

ASISTENTES

Presidenta:

Ángela Gaona Cabrera, Concejala Delegada de Contratación por delegación de la Alcaldesa Presidenta, conforme a Decreto 668 de 17 de junio de 2015.

Vocales:

Carlos Balboa de Paz, Secretario General del Ayuntamiento.
Rafael Sáez Tárrega, Interventor Accidental Municipal.
Silvia Egea Morales, Concejala Delegada de Turismo y Playas.

Secretario:

Diego Requena Albaladejo, Administrativo de Contratación.

En San Pedro del Pinatar, a 4 de julio de 2017.

Siendo las 09:45 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, en el despacho del Secretario General del Ayuntamiento, en acto privado, compuesta en la forma señalada para proceder a la apertura de la documentación administrativa presentada a la contratación del **SUMINISTRO DE “ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA DE MÓDULOS PORTÁTILES DE ASEOS QUÍMICOS PARA EL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR”**, por procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, oferta económicamente mas ventajosa:

Visto el Informe del negociado de Registro General del Ayuntamiento de fecha 4 de julio de 2016, en el que se pone de manifiesto que en el plazo legalmente establecido se han presentado las siguientes ofertas:

N.º	NOMBRE	FECHA REGISTRO	NUM. REGISTRO
1	CABISUAR CARTAGENA, SA	27/06/17	2017006934
2	EUROLIMPIEZAS.MAR MENOR S.L.	28/06/17	2017006997

Por la mesa de contratación, se procede a la apertura de los sobres número 1 de las dos empresas que han presentado ofertas.

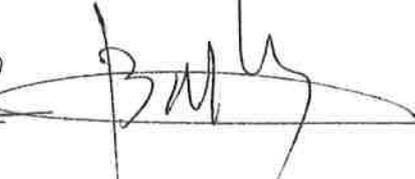
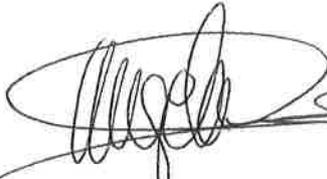


Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

La mesa considera correcta y ajustada a los pliegos que rigen la contratación, la documentación presentada por ambas empresas, y en consecuencia las declara admitidas al procedimiento.

La mesa de contratación, por unanimidad, acordó proceder a la apertura del sobre num. 2, el próximo viernes 7 de julio a las 9.15 horas, en acto público, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento.

A las 10.00 h. concluye la Mesa de Contratación. En este acto se levanta la presente acta que, tras su lectura, firman los miembros de la Mesa de Contratación.



Ángela Gaona Cabrera,

Carlos Balboa de Paz,

Rafael Sáez Tárraga,



Silvia Egea Morales,



Diego Requena Alpaladejo,



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE NUM. 2, DE DOCUMENTACIÓN CUYA PONDERACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE “ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA DE MÓDULOS PORTÁTILES WC’S QUÍMICOS PARA EL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR (MURCIA)”.

Exp.- 8/2017

ASISTENTES

Presidenta:

Ángela Gaona Cabrera, Concejala Delegada de Contratación por delegación de la Alcaldesa Presidenta, conforme a Decreto 668 de 17 de junio de 2015.

Vocales:

Carlos Balboa de Paz, Secretario General.

José Fernando Lorente García, Jefe del Negociado de Estadística, en sustitución del Interventor Accidental.

Silvia Egea Morales, Concejala Delegada de Turismo y Playas.

Secretaria:

Alicia M^a Sorlí García, Administrativa de Contratación.

En San Pedro del Pinatar, a 7 de julio de 2017.

Siendo las 10:43 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, en acto público, compuesta la forma señalada para proceder a la apertura de la documentación incluida en el sobre 2 presentada a la contratación del **SUMINISTRO DE “ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA DE MÓDULOS PORTÁTILES WC’S QUÍMICOS PARA EL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR”**, por procedimiento abierto, oferta económicamente mas ventajosa, varios criterios de adjudicación.

Asiste al acto dos representantes de la empresa EUROLIMPIEZAS MAR MENOR, SL.

Se da cuenta de que se han admitido al procedimiento las dos empresas que se han presentado al procedimiento, que son las siguientes:

N.º	NOMBRE
1	CABISUAR CARTAGENA, SA
2	EUROLIMPIEZAS MAR MENOR S.L.

Por la mesa de contratación, se procede a la apertura de los sobres número 2 y por unanimidad acuerda otorgar un plazo máximo de tres días hábiles, para la



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

subsanción de las deficiencias que se detallan a continuación. El plazo finalizará el miércoles 12 de julio a las 14.30 horas.

N.º	NOMBRE	DEFICIENCIA A SUBSANAR
1	CABISUAR CARTAGENA, SA	Firmar la documentación contenida en el sobre 2.

La Mesa considera correcta y ajustada a los pliegos que rigen la contratación, la documentación presentada por EUROLIMPIEZAS MAR MENOR, SL.

Se acuerda entregar los sobres número 2 de las dos empresas al Ingeniero Técnico Industrial Municipal, Norberto Albaladejo Henarejos, para su valoración, una vez haya procedido a su subsanción, en su caso.

A las 10.50 horas concluye la Mesa de Contratación. En este acto se levanta la presente acta que, tras su lectura, firma la Mesa de Contratación.

Ángela Gaona Cabrera,

Carlos Balboa de Paz,

José Fernando Lorente García,

Silvia Egea Morales,

Alicia Mª Sorri García,



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE NUM. 3, DE DOCUMENTACIÓN EVALUABLE DE FORMA MATEMÁTICA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE "ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA DE MÓDULOS PORTÁTILES DE ASEOS QUÍMICOS PARA EL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR".

Exp.- 8/2017

ASISTENTES

Presidenta:

- Ángela Gaona Cabrera, Concejala Delegada de Contratación por delegación de la Alcaldesa Presidenta, conforme a Decreto 668 de 17 de junio de 2015.

Vocales:

- Salvador Álvarez Henarejos, Técnico de Admón. Gral., en sustitución del Secretario General.
- Rafael Sáez Tárraga, Interventor Accidental Municipal.
- Norberto Albaladejo Henarejos, Ingeniero Técnico Industrial Municipal.
- María del Mar López, Técnico Municipal de Turismo

Secretario:

- Diego Requena Albaladejo, Administrativo de Contratación.

En San Pedro del Pinatar, a 18 de julio de 2017.

Siendo las 9:40 horas, se reúne la Mesa de Contratación, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, en acto público, compuesta la forma señalada para proceder a la apertura de la documentación incluida en el sobre 3 presentada a la contratación del **SUMINISTRO DE "ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA DE MÓDULOS PORTÁTILES DE ASEOS QUÍMICOS PARA EL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR"**, por procedimiento abierto, oferta económicamente mas ventajosa.

Asiste al acto representantes de las empresas Cabisuar Cartagena S.L. Y Eurolimpiezas Mar Menor S.L.

Acto seguido, se da cuenta a los asistentes de la puntuación obtenida en el sobre num. 2, según la valoración realizada por el Ingeniero Técnico Industrial Municipal, en base a los criterios fijados en los pliegos que rigen la licitación, con el siguiente detalle:

N.º	NOMBRE	PUNTOS
1	CABISUAR CARTAGENA S.L.	30
2	EUROLIMPIEZAS MAR MENOR S.L.	20

Acto seguido, se procede a la apertura de los sobres num. 3 correspondientes a la oferta económica, con el siguiente resultado:



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

• **CABISUAR CARTAGENA S.L.**

Descripción del suministro	Importe Ud/día	IVA 21%	TOTAL IVA INCLUIDO
WC standar y adaptado a personas con discapacidad mercado público semanal	18	3,78	21,78
WC standar o adaptado a personas con discapacidad, para eventos deportivos, turísticos, festejos etc..., con una duración máxima de dos días	18	3,78	21,78
WC standar o adaptados a personas con discapacidad, para eventos deportivos, turísticos, festejos etc..., con una duración de tres o más días	15	3,15	18,15
WC standar y adaptados a personas con discapacidad (playas y área de influencia)	15	3,15	18,15
limpieza adicional WC's standar y adaptados a minusválidos	15	3,15	18,15
Limpieza cabinas WC's propiedad municipal	15	3,15	18,15
Limpieza cabinas WC's de carácter portátiles o de obra, con hasta 6 unidades de WC y, hasta 6 lavabos, conectados al alcantarillado. El precio que se fija es por el conjunto.	30	6,3	36,3
Limpieza cabinas WC's químicas de carácter portátiles o de obra, con hasta 6 unidades de WC's y, hasta 6 lavabos, sin conectar al alcantarillado. El Precio que se fija es por el conjunto.	50	10,5	60,5

• **EUROLIMPIEZAS MAR MENOR S.L.**

Descripción del suministro	Importe Ud/día	IVA 21%	TOTAL IVA INCLUIDO
WC standar y adaptado a personas con discapacidad mercado público semanal	17	3,57	20,57
WC standar o adaptado a personas con discapacidad, para eventos deportivos, turísticos, festejos etc..., con una duración máxima de dos días	17	3,57	20,57
WC standar o adaptados a personas con discapacidad, para eventos deportivos, turísticos, festejos etc..., con una duración de tres o más días	14	2,94	16,94
WC standar y adaptados a personas con discapacidad (playas y área de influencia)	14	2,94	16,94
limpieza adicional WC's standar y adaptados a minusválidos	14	2,94	16,94
Limpieza cabinas WC's propiedad municipal	14	2,94	16,94
Limpieza cabinas WC's de carácter portátiles o de obra, con hasta 6 unidades de WC y, hasta 6 lavabos, conectados al alcantarillado. El precio que se fija es por el conjunto.	25	5,25	30,25
Limpieza cabinas WC's químicas de carácter portátiles o de obra, con hasta 6 unidades de WC's y, hasta 6 lavabos, sin conectar al alcantarillado. El Precio que se fija es por el conjunto.	40	8,4	48,4



**Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar**

Una vez conocidas las ofertas económicas, la mesa de contratación acordó por unanimidad, hacer entrega del contenido de los sobres número 3, de las dos empresas participantes, al Ingeniero Técnico Industrial Municipal D. Norberto Albaladejo Henarejos, para su valoración.

A las 9.50 horas concluye la Mesa de Contratación. En este acto se levanta la presente acta que, tras su lectura, firma la Mesa de Contratación.



Angela Gaona Cabrera,



Salvador Álvarez Henarejos,



Rafael Sáez Tárraga,



Maria del Mar López Arce



Norberto Albaladejo Henarejos,



Diego Requena Albaladejo,



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE ADJUDICATARIO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE “ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA DE MÓDULOS PORTÁTILES DE ASEOS QUÍMICOS PARA EL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR”.

Exp.- 8/2017

ASISTENTES

Presidenta:

- Ángela Gaona Cabrera, Concejala Delegada de Contratación por delegación de la Alcaldesa Presidenta, conforme a Decreto 668 de 17 de junio de 2015.

Vocales:

- Salvador Álvarez Henarejos, Técnico de Admón. Gral., en sustitución del Secretario General.
- Rafael Sáez Tárraga, Interventor Accidental Municipal.
- Norberto Albaladejo Henarejos, Ingeniero Técnico Industrial Municipal.

Secretario:

- Diego Requena Albaladejo, Administrativo de Contratación.

En San Pedro del Pinatar, a 19 de julio de 2017.

Siendo las 9:30 horas, se reúne la Mesa de Contratación, en la sala de Juntas de Gobierno de este Ayuntamiento, en acto privado, compuesta la forma señalada.

Acto seguido por el Ingeniero Técnico Industrial Municipal, se procedió a dar cuenta del informe de valoración de los sobres 3 que contienen las ofertas económicas con el siguiente resultado:

N.º	NOMBRE	PROMEDIO OFERTAS S/IVA	PUNTUACIÓN
1	CABISUAR CARTAGENA S.L.	22,00 €	61,65 PUNTOS
2	EUROLIMPIEZAS MAR MENOR S.L.	19,37 €	70,00 PUNTOS

Sumando a las ofertas económicas, la puntuación obtenida en el sobre nº 2, los licitadores obtienen la siguiente puntuación total:

N.º	NOMBRE	PUNTOS SOBRE 2	PUNTOS SOBRE 3	TOTAL PUNTUACIÓN ORDEN DECRECIENTE
1	CABISUAR CARTAGENA S.L.	30	61,65	91,65
2	EUROLIMPIEZAS MAR MENOR S.L.	20	70	90

En consecuencia, la Mesa de Contratación, por unanimidad, atendiendo a las puntuaciones otorgadas por el Ingeniero Técnico Industrial Municipal, D. Norberto Albaladejo Henarejos, selecciona como adjudicatario del contrato para el suministro de “ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA DE MÓDULOS PORTÁTILES DE ASEOS QUÍMICOS PARA EL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR”, expediente 8/2017 a la mercantil CABISUAR CARTAGENA S.L., con CIF: A83980664, ya que es la oferta económicamente mas ventajosa, al haber obtenido 91,65 puntos sobre 100 posibles, por tanto se eleva al órgano de contratación, la siguiente propuesta:

PRIMERO.- Declarar válido el acto de licitación, donde se presentaron las siguientes ofertas:



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

N.º	NOMBRE	FECHA REGISTRO	NUM. REGISTRO
1	CABISUAR CARTAGENA, SA	27/06/17	2017006934
2	EUROLIMPIEZAS MAR MENOR S.L.	28/06/17	2017006997

SEGUNDO.- Clasificar las proposiciones presentadas por los licitadores, y admitidas al procedimiento con el siguiente orden decreciente, según la puntuación otorgada por el Ingeniero Técnico Industrial Municipal, en base a los criterios que rigen la presente contratación:

N.º	NOMBRE	PUNTOS SOBRE 2	PUNTOS SOBRE 3	TOTAL PUNTUACIÓN ORDEN DECRECIENTE
1	CABISUAR CARTAGENA S.L.	30	61,65	91,65
2	EUROLIMPIEZAS MAR MENOR S.L.	20	70	90

TERCERO.- Seleccionar como adjudicatario del contrato de suministro para el "ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA DE MÓDULOS PORTÁTILES DE ASEOS QUÍMICOS PARA EL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR", expediente 8/2017 a la mercantil **CABISUAR CARTAGENA S.L.**, con CIF: **A83980664**, como autora de la oferta económicamente mas ventajosa, al haber obtenido 91,65 puntos sobre 100 posibles. El contrato tendrá una duración de tres años, pudiendo ser prorrogado, de mutuo acuerdo entre las partes, por un año mas, sin que la duración total incluida la eventual prórroga supere los cuatro años. Las condiciones económicas son las siguientes:

Descripción del suministro	Importe Ud/día	IVA 21%	TOTAL IVA INCLUIDO
WC standar y adaptado a personas con discapacidad mercado público semanal	18	3,78	21,78
WC standar o adaptado a personas con discapacidad, para eventos deportivos, turísticos, festejos etc..., con una duración máxima de dos días	18	3,78	21,78
WC standar o adaptados a personas con discapacidad, para eventos deportivos, turísticos, festejos etc..., con una duración de tres o más días	15	3,15	18,15
WC standar y adaptados a personas con discapacidad (playas y área de influencia)	15	3,15	18,15
limpieza adicional WC's standar y adaptados a minusválidos	15	3,15	18,15
Limpieza cabinas WC's propiedad municipal	15	3,15	18,15
Limpieza cabinas WC's de carácter portátiles o de obra, con hasta 6 unidades de WC y, hasta 6 lavabos, conectados al alcantarillado. El precio que se fija es por el conjunto.	30	6,30	36,30
Limpieza cabinas WC's químicas de carácter portátiles o de obra, con hasta 6 unidades de WC's y, hasta 6 lavabos, sin conectar al alcantarillado. El Precio que se fija es por el conjunto.	50	10,50	60,50



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

CUARTO.- Notificar y requerir a la mercantil **CABISUAR CARTAGENA S.L.**, para que dentro del plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES** a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación que se detalla a continuación, en original o copias autenticadas conforme a la legislación vigente:

- Certificaciones acreditativas de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Agencia Tributaria y, con la Seguridad Social.
- La comprobación de que no existen deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo con el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar se comprobará de oficio.
- Alta o último recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas, en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, que les faculte para su ejercicio en el municipio.
- La acreditativa de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2 del TRLCSP.
- Justificante de la constitución de la garantía definitiva por importe de 16.115,70.-€.
- Justificante del pago del anuncio o anuncios de licitación hasta un máximo de 526,88 euros.

QUINTO.- Comunicar el presente acuerdo a los negociados de turismo, comercio, cultura y festejos, deportes, servicios sociales, servicios industriales, intervención y tesorería de este Ayuntamiento.

A las 10.00 h. se concluye la Mesa de Contratación. En este acto se levanta la presente acta que, tras su lectura, firma la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretaria, DOY FE.

Ángela Gaona Cabrera,

Salvador Álvarez Henarejos,

Rafael Sáez Tárraga

Norberto Albaladejo Henarejos,

Diego Requena Albaladejo,



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR CABISUAR CARTAGENA SA, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE SUMINISTRO, MEDIANTE ALQUILER SIN OPCIÓN A COMPRA, DE MODULOS PORTÁTILES DE ASEOS QUÍMICOS, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, CON VARIOS CRITERIOS DE VALORACIÓN.

Exp.- 8/17

ASISTENTES

Presidenta:

Ángela Gaona Cabrera, Concejala Delegada de Contratación por delegación de la Alcaldesa Presidenta, conforme a Decreto 668 de 17 de junio de 2015.

Vocales:

Salvador Álvarez Henarejos, Secretario accidental del Ayuntamiento.

Rafael Sáez Tárrga, Interventor accidental.

Silvia Egea Morales, Concejala Delegada de turismo y playas.

Secretaria:

Alicia M^a Sorlí García, Administrativa de Contratación.

En San Pedro del Pinatar, a 16 de agosto de 2017.

Siendo las 9:00 horas, se reúne la Mesa de Contratación, compuesta en la forma señalada, en acto privado, para proceder a la calificación de la documentación aportada por la mercantil **CABISUAR CARTAGENA SA**, con el siguiente detalle:

- Certificaciones acreditativas de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Agencia Tributaria y, con la Seguridad Social.
- No existen deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo con el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, comprobado de oficio.
- Alta o último recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas, en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, que les faculte para su ejercicio en el municipio.
- La acreditativa de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2 del TRLCSP.
- Justificante de la constitución de la garantía definitiva por importe de 16.115,70.-€.
- Justificante del pago del anuncio de licitación por importe de 526,88 euros.

La Mesa de Contratación, a la vista de la documentación aportada, acuerda por unanimidad, elevar al órgano de contratación la siguiente propuesta:

PRIMERO.- Declarar válido el acto de licitación, donde en el plazo legalmente establecido de cuarenta días naturales, a contar desde el día 19 de mayo de 2017, hasta el 28 de junio de 2017, se presentaron dos ofertas, con el siguiente detalle.

N.º	NOMBRE	FECHA REGISTRO	NUM. REGISTRO
1	CABISUAR CARTAGENA, SA	27/06/17	2017006934
2	EUROLIMPIEZAS MAR MENOR S.L.	28/06/17	2017006997



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

SEGUNDO.- Clasificar las proposiciones presentadas por los licitadores, y admitidas al procedimiento con el siguiente orden decreciente, según la puntuación otorgada por el Ingeniero Técnico Industrial Municipal, en base a los criterios que rigen la presente contratación:

N.º	NOMBRE	PUNTOS SOBRE 2	PUNTOS SOBRE 3	TOTAL PUNTUACIÓN ORDEN DECRECIENTE
1	CABISUAR CARTAGENA S.L.	30	61,65	91,65
2	EUROLIMPIEZAS MAR MENOR S.L.	20	70	90

TERCERO.- Adjudicar el contrato de suministro para el "ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA DE MÓDULOS PORTÁTILES DE ASEOS QUÍMICOS PARA EL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR", expediente 8/2017 a la mercantil **CABISUAR CARTAGENA S.L., con CIF: A83980664**, como autora de la oferta económicamente mas ventajosa, al haber obtenido 91,65 puntos sobre 100 posibles. El contrato tendrá una duración de tres años, y podrá ser prorrogado, de mutuo acuerdo entre las partes, por un año mas, sin que la duración total incluida la eventual prórroga supere los cuatro años. Las condiciones económicas son las siguientes:

Descripción del suministro	Importe Ud/día	IVA 21%	TOTAL IVA INCLUIDO
WC standar y adaptado a personas con discapacidad mercado público semanal	18	3,78	21,78
WC standar o adaptado a personas con discapacidad, para eventos deportivos, turísticos, festejos etc..., con una duración máxima de dos días	18	3,78	21,78
WC standar o adaptados a personas con discapacidad, para eventos deportivos, turísticos, festejos etc..., con una duración de tres o más días	15	3,15	18,15
WC standar y adaptados a personas con discapacidad (playas y área de influencia)	15	3,15	18,15
limpieza adicional WC's standar y adaptados a minusválidos	15	3,15	18,15
Limpieza cabinas WC's propiedad municipal	15	3,15	18,15
Limpieza cabinas WC's de carácter portátiles o de obra, con hasta 6 unidades de WC y, hasta 6 lavabos, conectados al alcantarillado. El precio que se fija es por el conjunto.	30	6,30	36,30
Limpieza cabinas WC's químicas de carácter portátiles o de obra, con hasta 6 unidades de WC's y, hasta 6 lavabos, sin conectar al alcantarillado. El Precio que se fija es por el conjunto.	50	10,50	60,50

CUARTO.- Disponer el gasto que corresponda desde la formalización del contrato hasta el 31/12/2017, con cargo a las aplicaciones presupuestarias del presupuesto Municipal vigente, que a continuación se detallan:

171.227	Medio ambiente – limpieza de playas
431.227	Comercio - ferias
338.226	Festejos – fiestas patronales
342.212	Instalaciones deportivas



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

QUINTO.- Realizar las consignaciones correspondientes en el presupuesto de los próximos ejercicios, para dar cumplimiento a lo acordado.

SEXTO.- Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios y simultáneamente publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante.

SÉPTIMO. Notificar a la mercantil CABISUAR CARTAGENA SA el presente acuerdo de adjudicación y citarla para la firma del contrato, que tendrá lugar, en plazo no superior a cinco días a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, una vez transcurridos quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.

OCTAVO.- Facultar a la Alcaldesa-Presidenta para la firma del contrato.

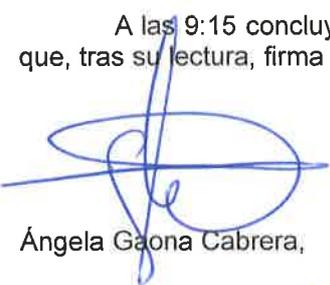
NOVENO.- Designar como responsable del contrato, a D. Norberto Albaladejo Henarejos, Ingeniero Técnico Industrial Municipal.

DÉCIMO.- Publicar la formalización del contrato en el Perfil de contratante y en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en el Boletín Oficial del Estado y en el Diario Oficial de la Unión Europea en el plazo de treinta días a contar desde la fecha de la misma.

UNDÉCIMO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Concejalía de Transparencia, y a los negociados de turismo, comercio, cultura y festejos, deportes, servicios sociales, servicios industriales, almacén, intervención y tesorería de este Ayuntamiento.

DUODÉCIMO. Remitir al Tribunal de Cuentas una copia certificada del documento en el que se hubiere formalizado el contrato, acompañada de un extracto del expediente en que se derive. Todo ello, dentro de los tres meses siguientes a la formalización del contrato.

A las 9:15 concluye la Mesa de Contratación. En este acto se levanta la presente acta que, tras su lectura, firma la Mesa de Contratación.


Ángela Gaona Cabrera,


Salvador Álvarez Henarejos,


Rafael Sáez Tárraga,


Silvia Egea Morales,


Alicia Mª Sorli García